

VII.

Asegura Beristain en su tantas veces citada Biblioteca Hispano-americana, que las obras del Sr. Gamboa se conservaban en la catedral de México, entre ciento y tantos volúmenes manuscritos de inestimable precio, que formaban parte de su biblioteca pública. Con esta noticia y acariciando la esperanza de encontrarlas, el Sr. D. Mariano Otero, autor de una excelente biografía del Sr. Gamboa, ocurrió á pedir las en 1843, y se le contestó por el bibliotecario que esos preciosos manuscritos habian sido extraídos de allí por el gobierno, desde mucho tiempo antes, sin que hubieran vuelto á su lugar, tal vez por incuria y abandono, perdiéndose así esos monumentos de gloria nacional. ¡Quizá figuren hoy en alguna de las bibliotecas de Europa!

Esas obras, segun la enumeracion que de ellas hace Beristain, se componian de varios alegatos y opúsculos sobre algunos de los negocios importantes que tuvo Gamboa bajo su direccion, y ademas, del célebre comentario á las ordenanzas de Minas, que ha sido impreso varias veces y es su trabajo mas conocido.

Hemos dicho ya que el secreto de la superioridad del Sr. Gamboa entre sus contemporáneos, consistió en haber tenido conocimientos mas extensos que ellos, especialmente en ciertas ciencias cuyo estudio se consideraba en aquella época extraño á la carrera del abogado. Parece que su inclinacion á las matemáticas y á las bellas letras, debióla á la fortuna de conocer muy temprano á algunos jesuitas doctos, hombres que, superiores á su tiempo, cultivaban las ciencias despreciadas por la pedantería y el ergotismo de las universidades.

Entre los muchos negocios que se le encomendaron, recibió algunos sobre minería, y este estudio llamó especialmente su atencion; tal vez porque comprendiera medio siglo an-

tes que el ilustre baron de Humboldt, que de esta industria depende la prosperidad de nuestro suelo; y con el noble designio de contribuir de una manera eficaz á su progreso y desarrollo, escribió el laborioso comentario, obra clásica en la materia, y que aún se consulta con estimacion en nuestros dias. En él se propuso el sábio escritor, penetrar el espíritu de las antiguas ordenanzas y aclarar todas las dificultades que de su texto pudieran surgir, dando las reglas mas seguras para su perfecta inteligencia, con fundamento de las leyes municipales, reales cédulas dirigidas á los tribunales, autos y providencias acordadas por los vireyes y audiencias, y otros apreciables documentos, cuya adquisicion costaria hoy inmenso trabajo y considerables gastos. Se propuso tambien darnos un pequeño tratado donde poder hallar recopiladas, cuantas noticias útiles corrian esparcidas en multitud de obras extranjeras que trataban sobre el particular y de que apenas teniamos noticia.

Es cosa digna de admiracion, que un hombre como Gamboa, rodeado toda su vida de encargos graves é importantes, y engolfado en los mas árduos negocios del foro, hubiese podido registrar del modo tan prolijo que se advierte en sus Comentarios, tantas obras extrañas á su profesion.

Pero para que nuestros lectores puedan formarse una idea exacta de esta obra, vamos á reproducir aquí el juicio que de ella se formó Otero, el biógrafo eminente de Gamboa.

“Esta obra, dice aquel ilustre escritor, reúne cuanto tiene “relacion con la minería, y en las variadas cuestiones que en “ella se contienen, se encuentra cuanto sobre ellas se sabia “en aquella época. Los comentarios de las ordenanzas comienzan con la historia de la legislacion de minería, y abrazan todo lo que ella ha dispuesto sobre la naturaleza de su “propiedad, y sobre el modo de adquirirla, conservarla y perderla. La teoría y condiciones del denuncio; la concurrencia de varios denunciantes, que pone en cuestion á quién “deba declararse el derecho; la clase de trabajos que sea necesario hacer para conservar la propiedad; el despueblo,

“que hace perder la mina adquirida; las obras á que está
 “obligado el minero, ya en beneficio público, ya en el de las
 “minas inmediatas, y la naturaleza y procedimiento de todos
 “los recursos que pueden servir para dilucidar esos derechos;
 “todo se encuentra allí tratado con la sencillez, claridad y so-
 “lidez que hemos dicho formaban el carácter de sus obras.
 “En aquella época regian aún las ordenanzas del Nuevo Cua-
 “derno, las cuales eran con mucho inferiores á las que des-
 “pues formara el sábio Velazquez de Leon; y admira por lo
 “mismo cómo el Sr. Gamboa, guiado por su alta inteligencia
 “y sus profundos estudios, completó aquella legislación imper-
 “fecta. Aclaró lo oscuro, suplió lo defectuoso, combinó lo
 “que estaba en discordia, y promovió las reformas cuya úti-
 “lidad demostrara el tiempo. ¿Qué mas podia pedirse de un
 “jurisconsulto?

“Pero como el Sr. Gamboa no era solo abogado, vió que
 “las leyes relativas á la minería, arreglando los modos de
 “medir y trabajar las minas, entraban en pormenores ver-
 “daderamente científicos sobre la topografía, la geometría
 “subterránea y la mineralogía; comprendió la importancia
 “de estos conocimientos en el progreso de aquel ramo, y juz-
 “gó que no se podia ni alegar como abogado, ni fallar como
 “juez en aquellas materias sin conocerlas; y deseando no so-
 “lo dejar esta instruccion, sino guiar á los peritos mismos,
 “de cuya ignorancia se quejaba justamente á cada paso, es-
 “cribió un tratado de *geometría subterránea*, que forma algu-
 “nos capítulos de sus doctos comentarios.

“Si consideramos esta parte de la obra, comparándola con
 “su tiempo, veremos que sobre reunir todos los conocimien-
 “tos adquiridos en aquella época, su exposicion es tan senci-
 “lla, tan metódica y tan adaptable, que debió considerarse
 “como un excelente manual práctico. La ciencia ha adelan-
 “tado hoy inconmensurablemente; los métodos, las fórmulas
 “y los instrumentos recomendados por el Sr. Gamboa, han
 “sido casi todos sustituidos por otros mucho mas sencillos y
 “perfectos. Esto consiste en el progreso del tiempo, y en na-

“da disminuye el mérito del que superior á su época y á su
 “país, estuvo al nivel de lo que se sabia en el extranjero.

.....
 “Así el Sr. Gamboa, para desempeñar esta parte de su
 “obra, tuvo que recurrir no solo á los pocos y escasos trata-
 “dos que corrian en aquella época, en español y en latin, si-
 “no á las obras recién publicadas en Francia; y no contento
 “con esto, aprovechó su residencia en Madrid y sus relacio-
 “nes con el sábio jesuita Cristiano Rieger, que habia sido en
 “Viena catedrático de matemáticas y física experimental, y
 “estudió con teson los mejores escritos publicados en Alema-
 “nia sobre los trabajos de minas. De ellos tomó la mayor
 “parte de los conocimientos que brillan en su obra, y los me-
 “xicanos amantes de los títulos gloriosos de su patria, y to-
 “dos los hombres que se complacen en ver cómo el estudio
 “y el talento superan las mas grandes dificultades, se admi-
 “rarán si recorriendo la obra del Sr. Gamboa, ven cuán va-
 “riada fué su lectura, cuán profundos y sólidos eran sus es-
 “tudios en estas ciencias, y cómo la rectitud de su juicio y la
 “prodigiosa fuerza de su memoria, le sirvieron para aprove-
 “char sus trabajos. Se encuentra tambien en ellos un tra-
 “tado del beneficio de los metales, en el cual se conserva per-
 “fectamente la historia de la ciencia en aquel tiempo: allí se
 “ve en lo que hemos adelantado, y en lo que aún permane-
 “cemos estacionarios.

“Pero, aclarada la legislacion de la minería y populariza-
 “dos los conocimientos necesarios para dirigir con acierto las
 “labores, quedaba todavia que considerar este giro en sus re-
 “laciones económicas, verlo estrechamente ligado con la pros-
 “peridad pública, y promover sus mejoras, considerando es-
 “te aspecto importantísimo; y esto que solo un hombre supe-
 “rior pudiera conocerlo, lo trató el Sr. Gamboa de una ma-
 “nera que prueba cuánto mas le valia su génio que su tiempo.

“Comienza por las primeras operaciones, descubre todos
 “los errores de los particulares, analiza la influencia de las
 “costumbres, examina la manera de dirigir esas negociacio-

“nes, comprende perfectamente los elementos de su prosperidad; y desde las mas sencillas reformas de la economía privada, hasta las mas complicadas combinaciones de la ciencia administrativa, promovió útiles reformas. Enunciarlas fuera alargar demasiado su biografía. Pero no será por demas llamar la atencion sobre las reflexiones que hizo contra el despilfarro habitual de la clase minera, sobre la falta de prevision con que se emprenden en ella especulaciones, y el poco cálculo con que se llevan adelante; sobre el abuso de preferir la rutina á las teorías científicas, y sobre la necesidad indispensable de alentar el espíritu de asociacion para esta clase de empresas. Al tratar esta materia, al mostrar las ventajas de las compañías, desvaneciendo al mismo tiempo la desfavorable impresion que habia dejado el mal éxito de algunas, dijo cuanto podria decirse; y un hombre que probablemente murió sin saber que comenzaba á estudiarse una ciencia que se llamaria economía política, trató una de sus cuestiones mas importantes con admirable maestría.

“La idea de asociar á todos los mineros, y de establecer una direccion general, que fuese al mismo tiempo una junta de avío, esta idea tan recomendada despues, le fué conocida y en su obra se ve largamente desarrollada.

“Ni olvidemos tampoco que su alma justa y noble, proponiendo esas mejoras, defendió algunas veces con asombrosa energía los derechos de las colonias. En la importante cuestion de azogues se le ve impugnar sin disfraz ni temor el sistema, que hacia tributaria de España la minería de México; y al fundar la necesidad de que se estableciera otra casa de moneda en Guadalajara ó en Zacatecas, pintando la miserable situacion á que estaba reducido el interior por la falta de circulacion, y refutando vigorosamente los miserables sofismas con que se pretendia impedir tan interesante mejora, defendió la causa del país contra el pésimo cálculo de los que creen conveniente sacrificarlo todo á la capital; tris-

“te sistema que ha costado á México la libertad (1), y que le costará tal vez la nacionalidad misma! En fin, basta decir que la obra del Sr. Gamboa es un monumento histórico del mas alto interes, para que se comprenda que es necesario verlo y que no se le puede describir.”

Este libro nos da la medida de lo que valió el Sr. Gamboa, y sin duda que por él debe ser juzgado, porque esta fué la obra que trabajó con mas descanso, consultando su gusto y no el de los tribunales, y fiando á ella la trasmision de su nombre á la posteridad.

VIII.

Todavía vamos á señalar otro mérito grande que justifica la admiracion que nos inspira este ilustre mexicano. En medio de la corrupcion general del estilo forense en aquella época, el Sr. Gamboa supo formar una escuela original, esclusivamente suya.

Era difícil empresa por ese tiempo, abandonar la moda ridículamente imperiosa, que obligaba á los abogados á hacer de cada alegato una indigesta coleccion de citas, tomadas de las literaturas sagrada y profana, y que casi nunca tenian relacion con el asunto. Y si no se pagaba tributo á esta moda, se pasaba por carecer de talento y de instruccion.

Nada era mas estravagante, dice La Harpe (2), nada mas contrario á la naturaleza de los objetos que se trataban, á la dignidad de las discusiones jurídicas y á la gravedad de los tribunales, que este torrente de inútiles citas, sacadas de los poetas y de los filósofos de la antigüedad, de los profetas, del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Padres de la Iglesia; aquellas comparaciones retóricas del sol, de la luna y de

(1) El Sr. Otero escribia en 1843.

(2) Curso de Literatura. Parte I, lib. 11, cap. I.

las montañas; aquella multitud de sutilezas inútilmente ingeniosas . . .

Pues bien, el Sr. Gamboa, en medio de aquel tristísimo estado de opresión en que vivía el pensamiento, proscrita la verdadera elocuencia, porque ella solo puede ser hija de la libertad política, hizo brillar en sus escritos un estilo claro, conciso y correcto; con excelente método presentaba las cuestiones y las resolvía de una manera sencilla y luminosa, y su razonamiento no se encontraba plagado á cada paso de pueriles declamaciones, de prolongadas anátesis y de cansadas ampliaciones. Cuando tenía que acumular citas, lo hacía, pero sujetándolas al método riguroso de sus raciocinios, y con tal oportunidad y tal orden, que justificando su inmensa y variada lectura, justificaba mas su buen gusto y la exactitud de su lógica. Sin embargo, tuvo un defecto que es preciso confesar, y que era la manía de los comentadores: ocurrir para todo al derecho romano.

IX.

Tal fué este hombre eminente, que con tan noble carácter se desprende del sombrío cuadro de la dominación española en México; y bien merece su nombre que se le exhume para siempre del injusto olvido en que yace la historia de aquel período de nuestra existencia.

¡Lástima grande que le hubiese tocado vivir en esa época infeliz, en que las mas elevadas facultades humanas luchaban en su desarrollo con obstáculos entonces insuperables! Pero por esto mismo, es mayor su merecimiento á los ojos de la posteridad, puesto que á pesar de las dificultades y de las preocupaciones de su tiempo, nadie podrá negar al Sr. Gamboa, sus gloriosos títulos de sábio escritor, de integérrimo magistrado, de insigne jurisconsulto.

JOSÉ OLMEDO Y LAMA.

MIGUEL GERÓNIMO ZENDEJAS.

1724.—1816.

MIGUEL GERÓNIMO ZENDEJAS es el artista mas notable que ha producido México desde la conquista hasta nuestros dias.

I.

Yo no comprendo cómo puedan existir personas que se atrevan á sostener que la dominación española produjo benéficos resultados para nuestro país. Yo no comprendo cómo una persona que tenga sano juicio y recta conciencia pueda dirigir la mirada hácia atrás, y pueda contemplar el desierto inmenso, la esterilidad absoluta, la noche profunda que caracterizan á la época que media entre la conquista y la independencia, sin sentir que sus ojos se humedecen con tristísimas lágrimas y que el alma se comprime con angustioso dolor. La atonía, el desmayo, el silencio, la muerte. Un virey que va y otro virey que viene; un arzobispo que intri-